

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 27 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

| DNI      | APELLIDOS Y NOMBRE                 | PRESTACIÓN | CUANTÍA | CONTENIDO DEL ACTO          |
|----------|------------------------------------|------------|---------|-----------------------------|
| 52291038 | HROS. DE: GIL PIÑERO, DIEGO ALONSO | AE         | 120,56  | Ac. Inicio Expte. Reintegro |
| 23631643 | HROS. DE: MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ | AE         | 356,65  | Ac. Inicio Expte. Reintegro |
| 29509624 | CHARGUI RAJAFILLAH, ABDELLAH       | AE         | 120,56  | Ac. Inicio Expte. Reintegro |
| 79035056 | RUIZ MORALES, MIRTA IRENE          | AE         | 347,71  | Ac. Inicio Expte. Reintegro |
| 59660112 | EL MOUDENE, MOHAMMED               | AE         | 118,20  | Res. Expte. Reintegro       |
| 08684993 | PÉREZ MONTAÑEZ, JOSÉ               | AE         | 570,74  | Res. Expte. Reintegro       |

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 2016.- La Directora General, Míriam Burgos Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»